

NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

MODIFICACIÓN a la Normateca Interna de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

MODIFICACIÓN A LA NORMATECA INTERNA DE NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

En atención al “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, así como al Acuerdo que lo modifica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de agosto de 2012; Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano informa que, en cumplimiento a dichos Acuerdos, procede a la publicación en su Normateca Interna de la actualización de los cuatro ordenamientos que se enuncian a continuación:

No.	Denominación	Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Última Actualización	Materia
1.	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias.	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	01/diciembre/2008	15/agosto/2014	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2.	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	31/octubre/2008	15/agosto/2014	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3.	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.	Comité de Bienes Muebles	09/junio/2009	15/agosto/2014	Recursos Materiales.
4.	Criterios para el Funcionamiento del Comité de Información.	Comité de Información	13/agosto/2009	05/junio/2014	Transparencia y Rendición de Cuentas.

Tales ordenamientos se ubican dentro del supuesto de la fracción II del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010.

Para su consulta, el texto íntegro de las normas referidas se encuentra dentro del portal de Internet: www.notimex.gob.mx en el apartado denominado “Normateca Interna”.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 2015.- El Director General de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, **Alejandro Ramos Esquivel**.- Rúbrica.